

LOTA, 15 de Julio 2015.-

DECRETO N°: 1345

VISTOS

- a.- Informe socioeconómico de fecha, **15 de Julio 2015**, de la Sra. **Katherine Fabiola Espinoza Rivera**, R.U.N: **Protección Datos Personales**
- b.- DFL N° 01, Ministerio del Interior, Publicado Diario Oficial 26.07.2007 que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confieren el Art. 63, ambos de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Proporcionase a la Sra. **Katherine Fabiola Espinoza Rivera**, R.U.N: **Protección Datos Personales** la donación consistente en **05 Paquetes de Pañales para niños talla XXG**, con existencia en bodega municipal y en conformidad a informe social adjunto.
- 2.- La recepción conforme de la ayuda se establecerá en la respectiva Orden de Entrega.
- 3.- El presente compromiso no originará gastos al área 001, por paquetes de pañales para niño, existentes en bodega Municipal.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVASE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE



V. B° DIRECCION DE CONTROL

DISTRIBUCION:

- La Indicada / Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Encargado de Bodega.
- DIDECO.
- Dirección de Control.
- Asistente Social /Sra. Karen Peralta Mendoza.
- Ley 20.285.-

VPMU/JMAB/HACR/KAPM/nsm.

